

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**9849**      *MONDRAGÓN INNOVACIÓN S.P.E., S.A.*

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 19 de junio de 2013, adoptó por unanimidad, sobre la base del balance cerrado al 31 de diciembre de 2012, debidamente aprobado y auditado, reducir el capital social de la sociedad en la suma de tres millones treinta y tres mil setecientos cincuenta euros (3.033.750 euros), esto es, de su cifra actual de seis millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos euros (6.795.600 euros) a la tres millones setecientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta euros (3.761.850 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por consecuencia de pérdidas.

La reducción se efectúa por el procedimiento de disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones actualmente en circulación, en la suma de veinticinco céntimos de euro (0,25 euros) por acción, quedando el valor nominal de cada acción fijado en la cifra de treinta y un céntimos de euro (0,31 euros).

La ejecución del presente acuerdo se llevará a cabo dentro de los dos meses siguientes a la fecha del último de los anuncios del acuerdo que preceptúa la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Mondragón, 19 de junio de 2013.- Secretario del Consejo de Administración, don Álvaro Aldamiz-Echevarría Del Castillo.

**ID: A130038514-1**